

# La UE, empeñada en imponer su normativa antimonopolio

La Comisión ha lanzado una ofensiva legal contra las multinacionales tecnológicas estadounidenses por violar la normativa de competencia y amplía la vigilancia a asuntos de privacidad y políticas fiscales.

V. Moreno. Madrid

La Unión Europea ha decidido plantar cara a las grandes compañías tecnológicas de Estados Unidos por la vía jurídico-legal. El incumplimiento de diferentes normativas comunitarias –privacidad, competencia, tributación– ha provocado que empresas como Google, Facebook, Apple o Amazon estén actualmente en el punto de mira de la Comisión Juncker, organismo que ha convertido la política digital en una de las prioridades de su mandato.

“Los nuevos comisarios están siendo mucho más activos que los que formaban parte del equipo de Durão Barroso. Están mostrando un mayor celo a la hora de iniciar casos e investigaciones contra todas estas empresas tecnológicas”, explica Francisco Marcos, profesor de IE Law School y experto en análisis económico del derecho. Marcos no cree que exista un sesgo definido hacia las compañías estadounidenses, sino que simplemente la Comisión pretende hacer cumplir definitivamente las directivas de la Unión Europea (UE).

Sin embargo, para Massimo Cermelli, profesor de Economía de Deusto Business School, resulta evidente que la UE ha abierto una batalla legal contra las empresas tecnológicas de EEUU. “No creo que exista un objetivo proteccionista y que la Comisión quiera auxiliar a las compañías europeas de las estadounidenses mediante la apertura de expedientes, pero la UE ya no va a permitir que las multinacionales foráneas incumplan ningún tipo de normativa comunitaria”.

## Acusaciones

Es importante tener en cuenta que las acusaciones a las que se enfrentan estas compañías no son menores. La UE ha acusado formalmente a Google de abuso de posición dominante por favorecer sus productos en las búsquedas en Internet y anunció la aper-



La Comisión Juncker ha convertido la política digital en una de sus prioridades.

tura de una investigación antimonopolio contra Android, el sistema operativo de la empresa de Mountain View. Por otro lado, los organismos de control europeo están estudiando la política de privacidad de Facebook por el sistema que emplea la red social para recopilar datos de los usuarios europeos. Tampoco hay que olvidar la investigación antimonopolio abierta contra Apple y su nuevo servicio de *streaming* y la que ha abierto contra Amazon la comisaria de Competencia,

## La nueva Comisión está siendo más activa a la hora de iniciar investigaciones

## Los gigantes tecnológicos de EEUU no quieren perder un mercado como el europeo

información del diario estadounidense, también prohibiría fijar precios entre servicios y exigiría que no se lleve a cabo ningún tipo de discriminación contra la competencia. El nuevo ‘superregulador’, que vigilaría el cumplimiento de esta normativa, tendría la capacidad y el derecho a solicitar información a aquellos que sean sospechosos de vulnerar cualquiera de estas leyes europeas y podría intervenir

Margrethe Vestager, por infringir las normas sobre el comercio transfronterizo.

Todas estos asuntos podrían terminar en los tribunales con sanciones económicas muy elevadas, como ya ocurrió con Microsoft. “De confirmarse los incumplimientos normativos y de materializarse las sanciones estaríamos hablando de multas multimillonarias. En el caso de la investigación por incumplimiento del Derecho de Competencia, como Google, en el peor de los supuestos podría-

en la resolución de disputas entre compañías si se diera el caso. El borrador también especifica que se realizará una investigación a fondo del sector digital y que se solicitará a los negocios online que hagan “sistemas y servicios que sean interoperables, basándose en estándares abiertos”, que permitan a los clientes poder realizar cambios de proveedor sin restricciones administrativas.

## Los casos

● **Google.** Se le acusa de abuso de posición por favorecer a su servicio de comparación de precios frente a sus rivales.

● **Facebook.** La UE investiga si sus políticas de privacidad violan las normas europeas.

● **Amazon.** Podría estar incumpliendo las normas de comercio transfronterizo.

● **Apple.** La UE investiga sus acuerdos con las discográficas.

mos estar hablando de una sanción equivalente al 10% del volumen mundial de negocio”, explica Alonso Hurtado, socio del área de tecnología de la información de Ecija.

No obstante, Hurtado está convencido de que estas investigaciones terminarán siendo herramientas jurídicas para alcanzar un acuerdo con estas empresas. “No parece descabellado pensar que muchos de los asuntos que existen actualmente acaben en procesos de negociación en los que todas las partes logren un acuerdo satisfactorio. Sinceramente, creo que todos ganaríamos si finalmente resultara así”, añade.

## Armonización

A pesar de estas investigaciones abiertas, tanto Marcos como Cermelli creen que existe otro debate de fondo entre las autoridades europeas y los estados miembros: la necesidad de armonizar las leyes europeas. “Hay que contar con políticas únicas en muchos asuntos, pero sobre todo en el ámbito del impuesto de sociedades. La UE no quiere que siga existiendo la *competición fiscal* que existe actualmente entre los países miembros”, concluye Cermelli.

## Un organismo para vigilar el cumplimiento

Hace unos días, ‘The Wall Street Journal’ aseguraba que un borrador de la Unión Europea propondría la creación de un organismo regulador que se dedicaría a controlar las actividades de estos gigantes tecnológicos en el territorio europeo. Esta entidad vendría acompañada de una nueva normativa que regiría las operaciones entre los servicios web y otros negocios de terceros. Además, y siempre según la